| **Solicitud de cotización (RFQ) para bienes y servicios** |
| --- |
| **Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano** |
| Núm. de referencia de la solicitud de cotización: RFQ/EPP/2023/3632 |

|  |
| --- |
| Versión: v2021 |
|  |

**Carta de invitación**

Estimado/a Sr. / Sra.:

**Asunto: Solicitud de cotizaciones para el suministro de Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano – Núm. de la solicitud de cotización: RFQ/EPP/2023/3632**

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el agrado de invitar a los posibles licitantes a presentar una cotización de conformidad con la lista de requisitos y procesos que figuran en esta Solicitud de cotizaciones (RFQ).

La presente solicitud de cotización consta de los elementos siguientes:

* La presente Carta de invitación
* Sección I: Detalles de la licitación
* Sección II: Instrucciones para los licitantes
* Sección III: Lista de requerimientos
* Sección IV: Anexos de la cotización
  + Anexo A: Formulario de información sobre el licitante (y operación conjunta, si aplica)
  + Anexo B: Formulario de presentación de oferta
  + Anexo C: Formulario de oferta de precios
  + Anexo D: Formulario de oferta técnica
  + Anexo E: Formulario de Manifiesto de sostenimiento de Oferta
  + Anexo F: Formulario de Autorización de fabricante o autorización del distribuidor autorizado de la marca
  + Anexo G: Formulario de Declaración de desempeño (experiencia del licitante)
  + Anexo H: Formulario de Declaración Jurada de Elegibilidad
  + Anexo I: Formulario de Declaración de Oferta Independiente
  + Anexo J: Formulario de Carta de Compromiso de Plazo de Entrega
  + Anexo K: Formulario de Conformidad del Licitante
  + Anexo L: Formulario Conflictos de Intereses
  + Anexo M: Modelo de Contrato
  + Anexo N: Disponibilidad de concesionarios o talleres autorizados
  + Anexo O: Carta compromiso Garantía / Fianza

Si está interesado en presentar una cotización en respuesta a esta solicitud de cotización, prepare su cotización de conformidad con los requisitos y procedimientos que figuran en esta solicitud de cotización y preséntela a UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones establecida en la Sección I: Detalles de la licitación.

Esperamos recibir con interés su cotización.

**Sección I: Detalles de la licitación**

| Alcance de la cotización | La presente solicitud de cotización consta del suministro de **Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano** en Lima, Perú, tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección III: Lista de requerimientos. |
| --- | --- |
| Datos de contacto para correspondencia, notificaciones y solicitudes de aclaración | Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionadas con la presente solicitud de cotización deben ser dirigidas a:  **UNOPS**  **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**  **Área de Adquisiciones**  **Email:** [Licitaciones.Peru.04@unops.org](mailto:Licitaciones.Peru.04@unops.org) |
| Elegibilidad del licitante | * No se excluye ninguna nacionalidad para la presentación de cotizaciones. * Podrán participar las firmas nacionales y/o extranjeras debidamente constituidas, que cuenten con la experiencia requerida. **No se aceptará la participación de personas naturales en forma individual ni asociada.** * En caso de consorcios, estos deberán estar constituidos por firmas que individualmente contarán con un porcentaje mínimo de participación conforme a lo indicado en los documentos de licitación. * Ninguna firma participante podrá formar parte de más de un consorcio. Asimismo, una misma persona natural no puede ser el representante legal de más de un consorcio. * El licitante deberá presentar una declaración jurada, según “Anexo H: Formulario de declaración jurada de elegibilidad”, en la cual certifica que no se encuentra incluido en   + la Lista de licitantes no elegibles publicada por UNGM, la cual compila información compartida por UNOPS (Lista de licitantes no elegibles de UNOPS) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;   + en la Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, incluida la lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;   + en la Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial y/o la Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial.   + en cualquier otra Lista de Inelegibilidad de un socio de la UNOPS identificada en la sección Detalles de la licitación.   + No está actualmente suspendido para hacer negocios con la UNOPS y ha sido eliminado de la base de datos de proveedores por razones distintas a las prácticas prohibidas según se define en el Manual de Adquisiciones de UNOPS. * El licitante, o sus integrantes, en caso de consorcio, no podrán estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones, incompatibilidades y/o impedimentos para participar en procesos de selección y contratar con el Estado Peruano, o con UNOPS o con la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA en particular, conforme a las normas legales vigentes. * Están impedidas de participar en esta licitación las firmas inhabilitadas para contratar con el Estado conforme a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30737, ni por la Ley N° 30424 (modificado por Ley Nº 31740). * No podrán participar como licitantes las firmas o consorcios conformados por firmas impedidas para ser participantes, postores y/o contratistas, conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y sus respectivas modificaciones. * No podrán participar las personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con Entidades (inhabilitadas), ni las demás personas impedidas de conformidad con el artículo 11 del TUO de la Ley N.° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. |
| Aclaraciones | Las solicitudes de aclaración del licitante se aceptarán hasta las **11:00 horas del 26 de diciembre de 2023 (hora de Lima-Perú).**  Para ello, los licitantes deberán presentar sus consultas vía correo electrónico y mediante el Formulario de Aclaraciones que se adjuntan en formato Excel. Las respuestas a las solicitudes de aclaración y enmiendas a las bases se comunicarán vía correo electrónico, bajo el N° RFQ/EPP/2023/3632.  Las firmas interesadas son responsables de visitar esta página web para obtener la información relacionada con este proceso de selección y las aclaraciones o enmiendas emitidas.  Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario a los presentes documentos de licitación que pueda emitir UNOPS, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los licitantes, forman parte de los documentos de Licitación, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y cotizaciones. |
| Reunión aclaratoria | Se realizarán la siguiente reunión aclaratoria virtual:  **Fecha**: 26 de diciembre de 2023  **Hora**: 11:00 am (hora de Lima-Perú)  **Link** **para la reunión**: https://meet.google.com/ejr-jcxm-qyo  No es obligatorio asistir a la reunión aclaratoria, sin embargo, es recomendable, para evitar elaborar ofertas que no cumplan con los requerimientos.  Se recomienda a las firmas interesadas confirmar su participación un día antes de la reunión registrándose a través del siguiente formulario:  https://forms.gle/n8Tvp8BgCLpuAzEa7 |
| Período de validez de la cotización | Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por UNOPS durante 90 días computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. |
| Divisa(s) de la cotización | Los precios deberán indicarse en Soles. |
| Impuestos y aranceles | La cotización debe incluir todos los impuestos de ley que correspondan, incluido el IGV e impuesto a la renta. |
| Idioma de las cotizaciones | Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con este proceso de licitación deberán estar en español. |
| Fecha límite para la presentación de cotizaciones | Todas las cotizaciones podrán ser presentadas preferentemente hasta las 17:00h (hora de Lima-Perú) del **15 de enero de 2024**  Al ser un proceso convocado bajo el uso de EPP, se aplicarán las disposiciones indicadas en el art. 15.4.4.5 del Manual de Adquisiciones de UNOPS |
| Presentación de cotizaciones | Las cotizaciones deberán presentarse de la manera siguiente:  Vía correo electrónico en la dirección siguiente:  Email: [**Licitaciones.Peru.04@unops.org**](mailto:Licitaciones.Peru.04@unops.org)  Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos  Área de adquisiciones  Nota: La capacidad del correo [Licitaciones.Peru.04@unops.org](mailto:Licitaciones.Peru.04@unops.org) es de hasta 25 MB. De ser necesario puede enviar la documentación en más de un correo. **No se aceptarán cotizaciones con enlaces a cualquier medio de descarga.** |
| Metodología y criterios de evaluación | Las cotizaciones se evaluarán para determinar la oferta evaluada más baja, técnicamente conforme. La evaluación se realizará de la manera siguiente:   1. **EVALUACIÓN PRELIMINAR.** Se examinará que el licitante CUMPLA con los siguientes criterios formales y de elegibilidad:  * **Elegibilidad.** El licitante o sus empresas integrantes en caso de consorcio, es elegible según lo establecido en el documento Sección II: Instrucciones para licitantes, Artículo 3. Para lo cual el licitante o las empresas integrantes en caso de consorcio deberán suscribir el Anexo H, Declaración jurada de elegibilidad. * **Integridad de la oferta**. Integridad de la oferta. El licitante ha presentado todos los cuestionarios exigidos (si corresponde), y los anexos (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, O) y demás documentos indicados en el Contenido de las Cotizaciones, y cada documento presentado está completo. * El licitante acepta las Condiciones **del Contrato de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)** especificadas en el Anexo M: Modelo de Contrato de conformidad con lo indicado en el Anexo B: Formulario de presentación de oferta. * **Inscripción vigente y de estar habilitado ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP)** que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE): Registro de Bienes. UNOPS verificará la vigencia de la inscripción en el RNP ingresando al portal web del OSCE www.osce.gob.pe sección RNP. En caso de consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberán presentar este requisito.   Los licitantes, en el caso de no estar inscritos deberán presentar:   * + prueba fehaciente de haber iniciado ante el OSCE los trámites para su inscripción y   + garantizar, mediante una declaración jurada, que contarán con inscripción vigente antes del otorgamiento de la Buena Pro (ver plazos contemplados por el TUPA del OSCE). En el caso de consorcio, cada una de las firmas deberá presentar por separado dicho certificado. * **Copia simple de los documentos vigentes de constitución social (y de todas sus reformas si las hubiese) del licitante o de sus empresas integrantes en caso de consorcio.** Para licitantes o empresas integrantes de consorcio, extranjeras, deberán presentar los documentos de constitución de sus países de origen y en caso se encuentren en idioma distinto al español, deberán acompañarlos de traducción simple al español, cuyo contenido prevalecerá para la evaluación, por lo tanto, es responsabilidad del licitante la calidad de la traducción. * **Copia simple del poder legal vigente que respalda la designación del representante legal autorizado para formular y firmar la oferta.** En el caso de Consorcio, se debe presentar copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran el consorcio. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma que no sea el español, el oferente deberá hacer una traducción simple al español del objeto de la empresa En caso de adjudicación, este documento deberá inscribirse en los Registros Públicos de Perú, de ser el caso. * (Si aplica) Contrato o promesa de consorcio, firmado por los representantes legales de las empresas integrantes del consorcio, designando al Representante Legal Común, en el que conste los siguientes aspectos:  1. Firmas que conforman el consorcio. 2. Designación de un Representante Legal Común y domicilio fijado por el consorcio. 3. Participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo y ejecución del contrato. El número máximo de consorciados es de cuatro (04) integrantes. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para la empresa que asume el liderazgo, es de sesenta por ciento (60%). 4. Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del contrato o compromiso del consorcio, hasta que el servicio haya sido concluido satisfactoriamente a favor de la Entidad, en caso de adjudicarse el contrato. 5. Carta constancia emitida por una institución financiera indicando el compromiso para emitir garantías o fianzas de cumplimiento/anticipo a nombre del consorcio, por los montos requeridos en este proceso, en caso de resultar adjudicados. 6. Todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato. 7. **LAS CALIFICACIONES DEL LICITANTE** se evaluarán en base a los siguientes criterios de calificación:  * **Capacidad financiera - Ventas:** El licitante o las empresas integrantes en caso de consorcio, debe(n) presentar copia simple de sus estados contables AUDITADOS O CERTIFICADOS POR UN CONTADOR, que muestren los últimos cinco (05) ejercicios anuales con los cuales se evaluará el siguiente criterio de capacidad financiera.   **- El licitante debe demostrar mediante la suma de los cinco últimos períodos contables, un valor de ventas no inferior a una (1) vez el valor del lote ofertado.**  **En caso de Consorcio, será evaluado en forma conjunta, correspondiéndole al Consorcio la calificación que surja de la suma de los volúmenes anuales de venta.**  Si dichos documentos se encontraran en idioma distinto al español, deberán ser acompañados por traducción simple al español.   * **Anexo F: Formulario de autorización del fabricante o autorización del distribuidor autorizado de la marca** . Si un licitante no fabrica ni produce los bienes que se ofrece a suministrar, debe presentar una autorización del fabricante **y/o concesionario/distribuidor/representante de la marca**, completando el formulario incluido en la Sección III, para demostrar que cuenta con autorización para suministrarlos en el país destinatario. * **Anexo G: Formulario de declaración de** desempeño. Experiencia. El licitante deberá demostrar experiencia en el suministro de automóviles y/o camionetas y/o motocicletas (de cualquier cilindrada), por una cantidad igual o mayor al 75% de la cantidad ofertada que conforman el lote ofertado. Se considerarán experiencias adquiridas en los últimos ocho (8) años. En caso de consorcio, las cantidades correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si la experiencia cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados.   Anexo G: Formulario de declaración de desempeño. La información de la experiencia del Licitante deberá estar sustentada con facturas u órdenes de compra o contratos. De acreditarse contratos, facturas u órdenes de compra suscritos con entidades estatales, deberá, y además presentarse constancia o documento que acredite la conformidad emitida por el contratante.   * **Anexo O:** Carta compromiso Garantía / Fianza: El licitante debe demostrar que cuenta con el respaldo de una institución bancaria o financiera para la emisión de garantías o fianzas según los montos o porcentajes requeridos en esta licitación y en referencia a las condiciones de cumplimiento contractual (cumplimiento de contrato/ pago anticipado).  1. **CONFORMIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES/SERVICIOS OFRECIDOS.** Con el fin de comprobar que los bienes/servicios ofrecidos por el licitante son conformes con respecto a los requerimientos de UNOPS, se examinarán las cotizaciones en base a los siguientes criterios técnicos:  * **Anexo D: Formulario de oferta técnica**. Los bienes/servicios presentados en la oferta cumplen sustancialmente con los requerimientos y no contienen desviación significativa alguna con respecto al mínimo establecido en la Sección III: Lista de requerimientos. Para acreditar este requisito el Licitante deberá completar la Tabla Comparativa de Datos incluida en el Anexo D. En dicha tabla los licitantes deberán declarar en la columna de "Cumplimiento", párrafo por párrafo, si el bien propuesto Cumple * Los licitantes deberán presentar **CATÁLOGOS DE PRODUCTOS, LITERATURA TÉCNICA (MANUALES, DATA SHEET, BROCHURES)**, **CERTIFICADOS DE FÁBRICA** que brinden una clara información del vehículo ofertado, equipos complementarios y accesorios. El sustento de las especificaciones técnicas de las motocicletas correspondiente al Anexo D será, con manuales, data sheet, folletos, brochures, etc. La documentación debe aportarse en español o inglés. * **Anexo J: Carta de Compromiso del Plazo de Entrega**. Se requiere que los bienes se entreguen dentro de los plazos indicados en el numeral 12.2 de la Sección III.     Las cotizaciones con plazos de entrega superiores al indicado serán consideradas sólo en caso que ninguno de los licitantes haya ofrecido un plazo igual o menor a los estipulados.  En este caso, UNOPS analizará los plazos de entrega propuestos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente para UNOPS y su Asociado, siguiendo lo expresado en las Sección III Lista de Requerimientos - Plazo de entrega.  La presente adquisición se llevará a cabo teniendo en consideración los intereses de UNOPS y sus asociados, es decir, realizar las actividades de adquisición en la forma que mejor permita a UNOPS y a sus asociados alcanzar los objetivos generales y específicos de los acuerdos del proyecto.   * **Normas Técnicas:** Declaración de cumplimiento de cumplir con los requerimientos del Reglamento Nacional de Vehículos, DS Nº 058-2003-MTC y sus modificatorias, así como el DS Nº 047-2001-MTC sobre límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial y sus modificatorias, el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y sus modificatorias, Directiva N° 002-2006-MTC/15 y normas aplicables obligatorias * **Talleres autorizados:** El licitante deberá completar el **Anexo N** con información sobre disponibilidad de talleres de mantenimiento, suscrita por el licitante y el representante/distribuidor/fabricante de la marca ofertada, por medio del cual declara la disponibilidad de talleres autorizados de mantenimiento en Perú. Se requiere, como mínimo, contar con ocho (8) concesionarios o talleres autorizados, por cada marca ofertada, para realizar los mantenimientos (servicios conexos) requeridos o ejecutar la garantía ofrecida, de ser el caso. * **Compromiso extendido por el licitante,** que garantice suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad del servicio técnico (asistencia, soporte integral) para los equipos ofertados por un plazo no menor de tres (3) años a partir de la fecha del “Acta de Recepción” de los bienes y servicios adjudicados. * **Plan de mantenimiento:** Plan detallado de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante (que incluya lo siguiente, sin limitarse a estos:   -número de mantenimientos en el plazo requerido.  -kilometrajes estimados para ingreso a mantenimiento, -insumos/consumibles, repuestos necesarios para cada mantenimiento recomendado, etc.), que cubra el plazo requerido por la Municipalidad Metropolitana de Lima y que coincida con la información provista en el Anexo D, de su oferta.   * **Plan de abastecimiento:** Considerando que en Perú es altamente probable que no exista la cantidad total de motos requeridas en stock, a fin de asegurar la entrega de las motos en las condiciones estipuladas, se solicita a los licitantes remitir un plan de abastecimiento y entrega, que contenga al menos: * Identificación de fabricante/distribuidor * Plan de pedido con el fabricante/distribuidor * Plazos correspondientes a la Logística de transporte * Plazos por hitos (importación) * Plazos de equipamiento de los vehículos, según requerimiento de la Sección III- Lista de Requerimientos.  1. **EVALUACIÓN FINANCIERA.** Las cotizaciones declaradas conformes en la evaluación técnica serán sometidas a una nueva evaluación basada en el precio. UNOPS adjudicará el contrato según la metodología de evaluación de “oferta evaluada más baja, técnicamente conforme”.   UNOPS podrá solicitar a los licitantes, por escrito, que proporcionen aclaraciones o información adicional en cualquier momento durante el proceso de evaluación. Las respuestas proporcionadas por el licitante no deberán contener modificación alguna en cuanto al contenido de la cotización, incluidas las partes relativas a las ofertas técnicas y financieras. UNOPS podrá usar dicha información en su interpretación y evaluación de la cotización en cuestión. |
| Cotizaciones parciales | Se permitirá a los licitantes que presenten cotizaciones de precios para un lote identificado en la Sección III: Lista de requerimientos. Sin embargo, los licitantes **deberán ofrecer el 100% de los productos especificados para el lote** y **el 100% de las cantidades especificadas para cada producto de un lote.** **Se evaluará cada lote individualmente**. |
| Ofertas alternativas | Se permitirán ofertas alternativas. Las ofertas alternativas se evaluarán en base a los criterios ya establecidos para elegibilidad y calificación, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas.  Las ofertas alternativas se procesarán así:   1. Una oferta alternativa se tendrá en cuenta si presenta una alternativa a la oferta evaluada más baja, que cumple sustancialmente con los requisitos, siempre y cuando el precio ofrecido no exceda el de la segunda oferta evaluada más baja, que cumpla sustancialmente los requisitos; 2. Las ofertas alternativas se evaluarán al mismo tiempo que se evalúan otras ofertas originales (es decir, se permite a los licitantes presentar más de una solución técnica (varias ofertas) al requerimiento, cada una de las cuales será evaluada individualmente).   No se tendrán en cuenta las ofertas alternativas que no cumplan los criterios obligatorios. |
| Contenido de las cotizaciones | Los licitantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización:   * Anexo A: Formulario de información sobre el licitante (y operación conjunta, si aplica) * Anexo B: Formulario de presentación de oferta * Anexo C: Formulario de oferta de precios * Anexo D: Formulario de oferta técnica * Anexo E: Formulario de Manifiesto de sostenimiento de oferta * Anexo F: Formulario de Autorización de fabricante o autorización del distribuidor autorizado de la marca * Anexo G: Formulario de declaración de desempeño (experiencia del licitante) * Anexo H: Formulario de Declaración Jurada de Elegibilidad * Anexo I: Formulario de Declaración de Oferta Independiente * Anexo J: Formulario de Carta de Compromiso de Plazo de Entrega * Anexo K: Formulario de Conformidad del Licitante * Anexo L: Formulario Conflictos de Intereses * Anexo N. Declaración de Disponibilidad de Concesionarios o Talleres Autorizados * Anexo O: Carta compromiso Garantía / Fianza * Inscripción vigente y habilitada ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) * Copia simple de los documentos vigentes de constitución social del licitante * Copia simple del poder legal vigente que respalde la designación del representante legal * Copia de los estados financieros de los últimos 5 años (balance y estado de ganancias y pérdidas) * Documentos de sustento de la experiencia del Licitante. La experiencia del Licitante deberá estar sustentada con facturas u órdenes de compra o contratos, y además constancia o documento que acredite la conformidad emitida por el contratante. No debe haber sido objeto de informes desfavorables * Catálogos de productos, literatura técnica, certificados de fabrica que brinden una clara información del vehículo ofertado, equipos complementarios y accesorios. * Declaración de cumplimiento de cumplir con los requerimientos de Normas Técnicas. * Compromiso extendido por el licitante, que garantice suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad del servicio técnico. * Plan de mantenimiento: Plan detallado de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante (que incluya lo siguiente, sin limitarse a estos:   -número de mantenimientos en el plazo requerido.  -kilometrajes estimados para ingreso a mantenimiento, -insumos/consumibles, repuestos necesarios para cada mantenimiento recomendado, etc.), que cubra el plazo requerido por la Municipalidad Metropolitana de Lima y que coincida con la información provista en el Anexo D, de su oferta.   * Plan de abastecimiento. |
| Tipo de contrato por adjudicar | La Municipalidad Metropolitana de Lima firmará los siguientes contratos con el (los) licitante(s) seleccionado(s):  Ver ANEXO M: Modelo de Contrato |
| Firma del contrato | El Contrato será suscrito entre La Municipalidad Metropolitana de Lima y el licitante que resulte adjudicado. Asimismo, Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.  Para efecto de la suscripción del contrato, el licitante favorecido con la buena pro deberá presentar lo documentos indicados en la Sección III, numeral 19.  Cabe precisar que, comunicado el otorgamiento de la adjudicación por parte de UNOPS, el licitante seleccionado, dentro del plazo de ocho (08) días hábiles siguientes de publicado el registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro, debe presentar a la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA la totalidad de los documentos necesarios para la suscripción del contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA suscribe el contrato, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.  En caso de pérdida de la buena pro por parte del adjudicatario, UNOPS o la Municipalidad Metropolitana de Lima podrá adjudicar la buena pro al licitante que sigue en el orden de méritos del resultado de la Solicitud de cotización. |
| Garantía de cumplimiento | Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el licitante ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento de la prestación principal y de las prestaciones accesorias.  Dichas garantías deberán estar vigentes hasta la liquidación final del contrato, debiendo ser renovada antes de la fecha de su vencimiento. En caso de que EL CONTRATISTA no cumpliera con la renovación oportuna de la garantía de fiel cumplimiento, la Municipalidad Metropolitana de Lima se encontrará facultado a ejecutarla. Contra esta ejecución, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a interponer reclamo alguno.  La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización;  La garantía debe estar girada a favor de la ENTIDAD.  No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato. |
| Condiciones de pago | Las condiciones de pago se encuentran especificadas en el numeral 15 “Forma de Pago” de la Sección III “Lista de Requerimientos (Especificaciones técnicas) |
| Pago anticipado | Las condiciones de pago se encuentran especificadas en el numeral 21 “Adelanto” de la Sección III “Lista de Requerimientos (Especificaciones técnicas) |
| Liquidación de daños y perjuicios | Las condiciones de pago se encuentran especificadas en los numerales 16 y 17 “Penalidades” y “Otras penalidades” de la Sección III “Lista de Requerimientos (Especificaciones técnicas) |
| Adjudicación | Los licitantes deberán cotizar por la totalidad del lote. Las ofertas deberán comprender el lote completo, es decir incluyendo todos los ítems comprendidos en ese lote. La adjudicación será por lote. |
| Inscripción en UNGM | Todo contrato que se emita como resultado de este proceso de licitación estará sujeto al registro del proveedor seleccionado en el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM). Los proveedores pueden registrar su empresa en el sitio web: [www.ungm.org](http://www.ungm.org).  Los licitantes no registrados en UNGM tendrán igualmente derecho a presentar una cotización. No obstante, si el licitante resulta seleccionado para adjudicación, deberá inscribirse en UNGM antes de la firma del contrato. |

**Sección II: Instrucciones para los licitantes**

1. **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN**

Se invita a los licitantes a presentar una cotización para los bienes y/o servicios indicados en la Sección III: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente solicitud de cotización.

1. **INTERPRETACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

La presente solicitud de cotización es una invitación a concursar y no debe entenderse como una oferta en condiciones de ser aceptada ni como el establecimiento de derechos contractuales, jurídicos o de restitución.

Esta solicitud de cotización es conducida conforme a las disposiciones aplicables del Manual de Adquisiciones de UNOPS (cuya última versión puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.unops.org/es/business-opportunities/how-we-procure>) y de las Directivas Organizacionales e Instrucciones Operacionales pertinentes mencionadas en el Manual de Adquisiciones. En caso de discrepancia entre la presente solicitud de cotización y el Manual de Adquisiciones de UNOPS, prevalecerá este último.

1. **ELEGIBILIDAD DEL LICITANTE**

El licitante podrá ser una persona jurídica privada, pública o de propiedad gubernamental, o cualquier asociación que tenga la capacidad jurídica de firmar un contrato vinculante con UNOPS.

El licitante y todas las partes que lo integran podrán tener la nacionalidad de cualquier país, con excepción de las nacionalidades enumeradas en la **Sección I: Detalles de la licitación** (si corresponde). Se considerará que un licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano de ese país o si es una entidad constituida, incorporada o registrada en ese país y si opera de conformidad con sus disposiciones legales nacionales.

Un licitante no podrá tener un conflicto de intereses. Se considerará que un licitante tiene un conflicto de intereses si:

* El licitante (incluidos los miembros de su personal) tiene una estrecha relación de negocios o familiar con un personal de la UNOPS o con un miembro del personal del socio que contrató a UNOPS y que: (i) esté directa o indirectamente involucrado en la preparación de los documentos de licitación o especificaciones, y / o en el proceso de evaluación de ofertas de dicha licitación; o ii) participaría en la ejecución o supervisión de dicho contrato;
* El licitante está asociado, o ha estado asociado en el pasado, directa o indirectamente, con una empresa o cualquiera de sus afiliadas que haya sido contratada por UNOPS para proporcionar servicios de consultoría para la preparación del diseño, especificaciones y otros documentos a ser utilizados para la adquisición de los bienes, servicios u obras requeridos en el presente proceso de licitación;
* El licitante tiene interés en otros licitantes, para la misma actividad de adquisiciones, incluido cuando tienen una propiedad y / o administración común. El licitante no podrá presentar más de una oferta, excepto para ofertas alternativas, si fuera permitido. Esto resultará en la descalificación de todas las ofertas en las que el licitante está involucrado. Esto incluye situaciones en las que una empresa es el licitante en una oferta y un subcontratista en otra; sin embargo, esto no limita la inclusión de una empresa como subcontratista en más de una oferta. En el caso de procesos de adquisición con lotes, esta disposición se aplicará lote por lote;
* El licitante no cumple con ninguna otra situación de conflicto de intereses relevante para el proceso de adquisición específico tal como se especifica en el documento de licitación.

Los licitantes deben revelar cualquier conflicto de interés real o potencial en el Formulario de Presentación de la Cotización y serán considerados inelegibles para este proceso de adquisición a menos que el conflicto de intereses sea resuelto de una manera aceptable para UNOPS. La falta de revelación de cualquier conflicto de interés real o potencial puede llevar al licitante a ser sancionado de acuerdo con la [política de UNOPS sobre sanciones a proveedores](https://unopsprocurement.page.link/OI-Vendor-Sanctions).

El licitante no estará en condiciones de presentar una cotización si, en el momento de presentar la cotización:

* figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](http://www.ungm.org/), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](https://www.unops.org/es/business-opportunities/vendor-sanctions)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
* figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list);
* figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](http://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/business-opportunities/non-responsible-vendors) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms).
* está incluido en cualquier otra Lista de Inelegibilidad de un socio de la UNOPS identificada en la **Sección I: Detalles de la licitación.**
* está actualmente suspendido para hacer negocios con la UNOPS y ha sido eliminado de la base de datos de proveedores por razones distintas a las prácticas prohibidas según se define en el Manual de Adquisiciones de UNOPS.

Se espera de todos los licitantes que se adhieran a los principios del [Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas](https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct), puesto que este Código está basado en los valores fundamentales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. UNOPS también espera de todos sus proveedores que se adhieran a los principios del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](https://www.unglobalcompact.org/).

1. **ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre la solicitud de cotización, presentando una solicitud por escrito a la persona de contacto indicada en la **Sección I: Detalles de la licitación**, dentro del plazo indicado en esa misma Sección. Toda explicación o interpretación proporcionada por un miembro del personal que no sea la persona de contacto designada no se considerará vinculante ni oficial.

1. **REMUNERACIÓN Y COSTOS RELACIONADOS CON LAS COTIZACIONES**

Los licitantes no tendrán derecho a remuneración ni indemnización alguna por la preparación y presentación de su cotización.

1. **DIVISA(S) DE LA COTIZACIÓN**

Los precios de la cotización deberán indicarse en la(s) divisa(s) que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si corresponde, UNOPS, a fines de comparación y evaluación, convertirá las cotizaciones a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

UNOPS se reserva el derecho de aceptar las cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la(s) divisa(s) exigida(s) en la solicitud de cotización. UNOPS podrá aceptar cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la establecida, si, durante la aclaración de cotizaciones, el licitante confirma por escrito que aceptará que el contrato use la divisa exigida en la solicitud de cotización y que, para la conversión, se aplicará el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones, establecida en la Sección I: Detalles de la licitación. Independientemente de la divisa indicada en las cotizaciones recibidas, se emitirá el contrato y se efectuarán los pagos en la divisa exigida en la solicitud de cotización.

El licitante deberá ofrecer tarifas fijas. Toda cotización que presente tarifas ajustables será rechazada.

1. **ARANCELES E IMPUESTOS**

El Artículo II, Sección 7 del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas, y por lo tanto UNOPS como órgano subsidiario, es una entidad exenta de toda contribución directa, excepto aquellas contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, y exenta de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Todas las cotizaciones se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y aranceles, a menos que se indique otra cosa en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

1. **CONDICIONES DE PAGO**

UNOPS generalmente efectuará el pago dentro de un plazo de 30 días después de recibir los bienes/servicios y los documentos relativos al pago. Si el proveedor ha ofrecido descuentos por pronto pago, los periodos relacionados con estos descuentos se computarán a partir de la fecha en que UNOPS reciba los documentos relativos al pago. No se tomarán en cuenta los descuentos al realizar la evaluación financiera.

1. **PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

UNOPS publicará en su sitio web (<https://data.unops.org>) y/o en el sitio web de UNGM (<https://www.ungm.org/Public/ContractAward/Index/ContractAwards>) la información relativa a la o las órdenes de compra o contratos adjudicados como resultado de la presente Solicitud de cotización.

Los licitantes no seleccionados podrán solicitar por escrito una solicitud de aclaración a UNOPS para obtener explicaciones en cuanto a los motivos por los que sus ofertas no fueron seleccionadas. La solicitud de aclaración debe recibirse dentro de los 05 días calendario posteriores a la notificación por parte de UNOPS de los resultados de la licitación a los licitantes no seleccionados y es un requisito previo para que un licitante presente una protesta de licitación, de conformidad con el Artículo 12. UNOPS deberá responder con prontitud y por escrito a todo licitante no seleccionado que presente una solicitud de aclaración.

1. **ÉTICA Y PRÁCTICAS CORRUPTAS**

UNOPS espera de todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. Por lo tanto, todos los licitantes deberán afirmar y garantizar que:

1. No han obtenido ni tratado de obtener de manera fraudulenta información confidencial relacionada con el proceso de licitación ni con cualquier contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso;
2. No tienen conflictos de intereses que les impedirían celebrar un contrato con UNOPS, y no tienen intereses vinculados con otros licitantes o partes que participan en este proceso de licitación o en el proyecto objeto de este proceso de licitación;
3. No han participado ni intentado participar en prácticas prohibidas en relación con el proceso de licitación ni con el contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. A efectos de esta disposición, las prácticas prohibidas se definen en la política de UNOPS sobre sanciones a los proveedores e incluyen las que se indican a continuación: prácticas corruptas, prácticas fraudulentas, prácticas coercitivas, prácticas colusivas, prácticas poco éticas y obstrucción.
4. **AUDITORÍA**

UNOPS podrá llevar a cabo una investigación sobre todo aspecto de la adjudicación de un contrato en cualquier momento del periodo contractual y por un periodo de tres (3) años después de la expiración o terminación anticipada del contrato. El proveedor deberá colaborar de manera plena y puntual con estas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. En virtud de esta cooperación, el proveedor deberá, *inter alia*, facilitar a UNOPS el acceso, en momentos y condiciones razonables, a todo el personal y toda documentación pertinente, así como a sus instalaciones con el propósito de acceder a su personal y documentación. El proveedor exigirá de sus agentes, incluidos, *inter alia*, sus representantes legales, contables y otros asesores, que cooperen de forma razonable con toda inspección, auditoría posterior a los pagos o investigación realizada por UNOPS en virtud de la presente disposición.

1. **PROTESTAS SOBRE LA LICITACIÓN**

Los licitantes no seleccionados podrán solicitar por escrito una solicitud de aclaración a UNOPS para obtener explicaciones en cuanto a los motivos por los que sus ofertas no fueron seleccionadas. La solicitud de aclaración debe recibirse dentro de los 5 días posteriores a la notificación por parte de UNOPS de los resultados de la licitación a los licitantes no seleccionados y es un requisito previo para que un licitante presente una protesta de licitación. UNOPS deberá responder con prontitud y por escrito a todo licitante no seleccionado que presente una solicitud de aclaración.

Los licitantes que consideren que han sido tratados injustamente con respecto a este proceso de licitación o un contrato que podría habérsele adjudicado como resultado de este proceso de licitación puede presentar una protesta ante el Director de Prácticas de Implementación y Estándares de UNOPS a través de la dirección de correo electrónico [bid.protest@unops.org](mailto:bid.protest@unops.org). Para que se reciba y evalúe sustancialmente una protesta sobre una licitación, el licitante debe haber presentado una solicitud de aclaración a UNOPS y presentar la protesta dentro de los 5 días posteriores a que UNOPS proporcione una respuesta a la solicitud de aclaración. En el improbable caso de que UNOPS no proporcione una respuesta a la solicitud de aclaración dentro de los 15 días calendario posteriores a la solicitud del proveedor, el proveedor puede presentar una protesta dentro de los 5 días posteriores a la expiración de dicho período de 15 días calendario.

Puede encontrar más información sobre las protestas sobre una licitación en el Manual de adquisiciones de UNOPS.Sin respuesta, es solo información adicional provista por el licitante. No es pregunta.

**Sección III: Lista de requerimientos**

1. **RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS**

| **LOTE** | **DESCRIPCIÓN EQUIPOS** | **CANT** |
| --- | --- | --- |
| 1 | MOTOCICLETA SERENAZGO Y POLICIA NACIONAL | 4000 |

**La adjudicación será por el Lote completo, considerando los bienes requeridos.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS BIENES Y TABLA COMPARATIVA DE DATOS**

B.1 **-** Las especificaciones técnicas y requerimientos del Lote se encuentran en el archivo **“RFQ/EPP/2023/3632\_Seccion\_III\_ListadeRequerimientos”,** adjunto a las bases de licitación.

**Se solicita a los licitantes completar la Tabla comparativa de datos incluido en el Anexo D: Formulario de Oferta Técnica para demostrar que su oferta cumple con los requerimientos de UNOPS. NO se permite a los licitantes que aporten modificaciones a la columna “requerimientos de UNOPS” incluida en la tabla comparativa. Tales modificaciones constituirán un motivo para descalificar la oferta. Si el licitante presenta ofertas alternativas, deberá llenar un Anexo D por cada oferta alternativa e indicar cual es la oferta original.**

1. **REQUERIMIENTO DE ENTREGA Y TABLA COMPARATIVA DE DATOS**

| **Requerimientos de UNOPS** | | **¿Cumple la cotización con los requerimientos?** (El licitante debe completar esta columna) | **Detalles**  (El licitante debe completar esta columna) |
| --- | --- | --- | --- |
| **Plazo de entrega** | Se requiere que los bienes se entreguen dentro del plazo indicado en el numeral 12.2 de la Sección III, computados desde la firma del contrato.  UNOPS analizará los plazos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta técnicamente más aceptable y que represente la alternativa costo-efectiva más conveniente. | ☐ Sí ☐ No | Inserte detalles |
| **Lugar de entrega y normas Incoterms** | La entrega de las motocicletas se efectuará en Base de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Km 6.5 vía de Evitamiento – Piedra Lisa - Rímac, de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas en coordinación con el personal de Almacén central de la Entidad y el área de Bienes Muebles de la Municipalidad de Lima.  El **INCOTERM será DDP**, puestos en destino final (todos los seguros e impuestos pagados) | ☐ Sí ☐ No | Inserte detalles |
| **Derecho de UNOPS de modificar cantidades** | En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un +/- 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Solicitud de cotización. | ☐ Sí ☐ No | Inserte detalles |

1. **Servicios Conexos / Prestaciones accesorias**

El alcance de los servicios conexos requeridos se encuentra detallado en el numeral 10 del archivo **“Sección III - Lista de Requerimientos (Especificaciones\_Técnicas)”**

**Sección IV: Anexos de la cotización**

**Nota para los licitantes:** **El texto resaltado en azul son instrucciones para completar cada formulario. Complete los formularios según las instrucciones y preséntelos como parte de su cotización.**

Los siguientes formularios forman parte de esta solicitud de cotización y los licitantes deberán completarlos y presentarlos como parte de su cotización.

**Anexo A: Formulario de información sobre el licitante (y Operación conjunta, si aplica)**

El licitante debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

1. Antecedentes y experiencia de la organización

| Nombre legal completo del licitante | [complete] |
| --- | --- |
| ¿En qué año se estableció su empresa/organización? | [complete] |
| Dirección de la oficina registrada | [complete] |
| País | [complete] |
| Web | [complete] |
| Nombre del representante legal | [complete] |
| Email del representante legal | [complete] |
| En el pasado, ¿su empresa/organización se ha declarado en bancarrota o ha solicitado el estado de insolvencia? (Si ha respondido SÍ, por favor proporcione detalles sobre los motivos, la fecha de solicitud y la situación actual de la empresa) | [complete] |
| ¿Tiene su empresa un conflicto de intereses real o potencial en este proceso de adquisición? (Consulte la Sección I: Instrucciones para los licitantes, artículo 4, para la definición y detalles sobre los conflictos de interés) | [Inserte "No", o "Sí", en cuyo caso proporcione los detalles de su conflicto de interés real o potencial aquí] |

1. Registro en el portal mundial para proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) y en la lista de proveedores de UNOPS

Es conveniente asegurarse de que la información sobre su organización indicada en UNGM es actual y válida.

| ¿Es usted un proveedor registrado con UNOPS? | ☐ Sí  ☐ No  [Si ha respondido sí, inserte su número de identificación] |
| --- | --- |

1. Detalles de contacto de las personas a las que UNOPS puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de la oferta

| Nombre/Apellido | [complete] |
| --- | --- |
| Puesto | [complete] |
| Núm. de teléfono (directo) | [complete] |
| Dirección de correo electrónico (directa) | [complete] |

PD: Esta persona debe estar disponible durante cuatro semanas **después de** la recepción de la oferta.

Este formulario debe ser completado y entregado junto con la oferta, si ésta es presentada en el marco de una **operación conjunta, un consorcio o una asociación**.

| **Información sobre la operación conjunta, el consorcio o la asociación** | |
| --- | --- |
| **Nombre y datos de contacto del Consorcio**  (Nombre, dirección, números de teléfono, correo electrónico y **Representante Legal Común**) | [complete] |
| **Nombre y datos de contacto de cada proveedor**  (Nombre de empresa, dirección, números de teléfono, correo electrónico y Representante legal) | Empresa 1: [complete]  R.U.C. / N.I.T .: [complete]  Dirección: [complete]  Representante Legal: [complete]  Número de teléfono: [complete]  Correo electrónico: [complete]  (...  Empresa N: [complete]  R.U.C. / N.I.T .: [complete]  Dirección: [complete]  Representante Legal: [complete]  Número de teléfono: [complete]  Correo electrónico: [complete] |
| **Nombre del socio principal** (deberá tener la autoridad para tomar decisiones vinculantes en nombre de la operación conjunta, consorcio o asociación durante el proceso de Solicitud de cotización y mientras dure el contrato en el caso de que se le adjudique) | Nombre del socio principal: [complete]  Representante Legal Común: [complete]  Domicilio legal: [complete]  Correo electrónico para notificaciones: [complete] |
| **Propuesta de distribución de responsabilidad entre los socios** (en %), con indicación del tipo de bienes/servicios suministrados por cada uno. | Empresa 1: [complete] % [complete]  Obligaciones:   * [complete] * [complete] * [complete]   (...)  Empresa N: [complete] % [complete]  Obligaciones:   * [complete] * [complete] * [complete] |

**Firmas de todos los integrantes de la operación conjunta:**

Confirmamos, por la presente, que, si se nos adjudica el contrato, todas las partes de la operación conjunta, consorcio o asociación serán responsables ante UNOPS y la Entidad, de forma conjunta y solidaria, por toda obligación derivada de las disposiciones del contrato.

Declaramos nuestro compromiso formal de no modificar los términos del documento Contrato o Compromiso del Consorcio hasta que el servicio haya sido concluido satisfactoriamente a favor de La Entidad, en caso de adjudicarse el Contrato.

*En el caso que se adjudique el Contrato, el Licitante deberá presentar a la Entidad, antes de la firma del contrato, el Contrato del Consorcio debidamente legalizado y que contendrá los puntos arriba indicados.*

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo B: Formulario de presentación de oferta**

Se exige a los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su oferta. El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

**Asunto: Oferta para el suministro de [Inserte descripción breve de los bienes y/o servicios] en [país/ciudad] – Núm. de la Solicitud de cotización: RFQ/EPP/2023/3632, de fecha [inserte la fecha]**

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

* 1. Hemos examinado y no formulamos objeción alguna en cuanto a los documentos licitatorios, incluidas las enmiendas núm.: [inserte el número y fecha de emisión de cada enmienda];
  2. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con los documentos licitatorios, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, y de acuerdo con la Lista de requerimientos;
  3. El precio total de nuestra oferta, excluyendo los descuentos indicados infra en el apartado (d), es el siguiente: [Inserte el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando las diferentes cantidades y divisas respectivas];
  4. Nuestra oferta será válida por un periodo de [inserte un número de días, que no podrá ser inferior al número especificado en la sección Detalles de la licitación, Período de validez de la oferta] días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la Solicitud de cotización, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
  5. Si nuestra oferta es aceptada, y si así lo exige la sección Detalles de la licitación, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 34 de las Instrucciones para los licitantes y con las Condiciones Generales de Contrato;
  6. No tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra oferta fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
  7. No nos hemos declarado en bancarrota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendientes algunas en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
  8. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/o todo otro documento usado como parte de esta licitación;
  9. Nos adherimos a los principios del Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, así como a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
  10. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, ni están incluidas en la lista de proveedores suspendidos/inelegibles de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, de otras agencias de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, o del Banco Mundial, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para los licitantes, artículo 4, Elegibilidad;
  11. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio del presente solicitud de cotización, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato adjudicado;
  12. Entendemos que UNOPS no tiene obligación alguna de aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, confirmó que dispongo de la autorización necesaria por parte de [***inserte nombre completo del licitante***] para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre [***inserte nombre del licitante***] y UNOPS, si la oferta resulta aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Inserte el sello oficial del licitante]*

**Anexo C: Formulario de oferta de precios**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Se exige al licitante que prepare una oferta de precios siguiendo el formato a continuación y que la entregue, de conformidad con lo indicado en las Instrucciones para los licitantes. La oferta deberá ser presentada en la moneda de cotización de la oferta.

El licitante adjuntará el desagregado de su oferta, considerando la estructura de precios adjunta a la invitación y documentos de esta RFQ, en formato Excel.

* **RFQ/EPP/2023/3632**\_Anexo\_C\_FormulariodeOfertadePrecios.xlsx

NOTA: El licitante deberá presentar este Anexo C, en formato PDF firmado por el representante legal y, además en formato Excel.

Los precios unitarios deberán incluir hasta con dos (2) decimales, como máximo.

El precio ofertado es DDP e incluye todos los impuestos, aranceles, tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, servicios relacionados, prestaciones técnicas, así como cualquier otro concepto necesario para cumplir con los requerimientos de la Sección III Lista de requerimientos. (Incoterm DDP)

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de ***[inserte nombre completo del licitante]*** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre ***[inserte nombre completo del licitante]*** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo D: Formulario de oferta técnica**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Los bienes y servicios relacionados ofrecidos son conformes a las especificaciones y a los requerimientos especificados en la **Sección III: Lista de requerimientos**.

☐ Sí ☐ No

**Especificaciones técnicas que serán objeto de verificación durante la evaluación**

NOTA MUY IMPORTANTE: Durante la evaluación de ofertas se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la Sección III- Lista de Requerimientos (TDR), no obstante, mediante la suscripción de este formulario de oferta técnica, el licitante declara que TODOS LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN con las funcionalidades/características/especificaciones técnicas requeridas en la Sección III: Lista de Requerimientos.

Asimismo, declara que los bienes y servicios ofrecidos, alcances, métodos, plazos, entregas, garantías y demás condiciones de su oferta técnica, cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los Documentos de cotización, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la Sección III: Lista de requerimientos.

El formato editable Excel se encuentra adjunto a esta invitación y documento RFQ. El licitante deberá incluir el cumplimiento de las Especificaciones técnicas para la prestación principal y para la prestación accesoria y el archivo Excel:

RFQ/EPP/2023/3632\_Anexo\_D\_OfertaTecnica\_EspecificacionesTecnicas.xlsx

**Lista de subcontratistas o proveedores**

El licitante debe proporcionar los nombres de todos los subcontratistas/proveedores que suministrarán bienes/servicios en virtud de este contrato, así como el tipo de trabajo que se está subcontratando, si corresponde.

| Nombre subcontratista/proveedor (datos de contacto: nombre, mail, teléfono, dirección) | Tipo de servicio/bien a suministrar | ***Indicar el porcentaje de subcontratación (%)*** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de ***[inserte nombre completo del licitante]*** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre ***[inserte nombre completo del licitante]*** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo E: Formulario de Manifiesto de sostenimiento de Oferta**

Nota para los licitantes: El licitante debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[indicar la fecha]

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

A: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de Oferta.

2. Aceptamos que podríamos ser declarados inelegibles para participar en futuras licitaciones de UNOPS de acuerdo a la normativa estipulada en el Manual de Adquisiciones sección 3.3. Inelegibilidad de proveedores si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

1. retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
2. no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los licitantes en los Documentos de Licitación; o
3. si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Adicionalmente, la inhabilitación para contratar con Naciones Unidas podrá ser comunicada a otras entidades multilaterales y a las autoridades nacionales de contrataciones públicas.

3. Entendemos que este Manifiesto de sostenimiento de Oferta expirará si no somos los adjudicatarios, y cuando ocurra primero uno de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante adjudicatario; o (ii) han transcurrido veintiocho días (28) después de la expiración de nuestra Oferta.

4. Entendemos que, si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta. Si la Asociación en Participación o Consorcio no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Garantía de Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la carta de intención.

Firmada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ En capacidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[insertar la firma de (los) representante(s) autorizado(s)] [indicar el cargo]

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el nombre la entidad que autoriza]

**Anexo F: Formulario de autorización del fabricante o autorización del distribuidor autorizado de la marca**

Es necesario adjuntar a la oferta una carta escrita por el fabricante, o el distribuidor autorizado de la marca en el formato proporcionado en este anexo, por la cual autoriza al licitante a participar en la presente Solicitud de cotización.

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Lote: ...

Destinatarios: UNOPS

**DÓNDE**

Nosotros [inserte nombre completo del fabricante o distribuidor autorizado de la marca / concesionario autorizado de la marca], fabricantes / distribuidores oficiales] de ***[inserte tipo de bienes fabricados***, con fábricas en ***[inserte dirección completa de las fábricas],*** por la presente autorizamos a ***[inserte nombre completo del licitante]*** a presentar una oferta cuyo objetivo es el suministro de los bienes siguientes, fabricados / distribuidos por nosotros, ***[inserte nombre y descripción breve de los bienes]***, así como a negociar y a firmar el contrato en el Perú.

Por la presente extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofrecidos por la empresa antes mencionada,

Firmado: ***[inserte firma(s) de los representantes autorizados a este efecto]***

Nombre: ***inserte nombre completo de los representantes del fabricante o distribuidor autorizado a este efecto]***

Puesto: ***[Inserte el puesto de trabajo]***

De fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ ***[inserte fecha de firma]***

**Anexo G: Formulario de declaración de desempeño (Experiencia del licitante)**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [inserte el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha]

| Nº | Tipo de documento  (contrato  /orden de compra) | Cliente  ● Nombre,  ● Ciudad,  ● País | Número  y  Fecha del contrato (día, mes y año) | Objeto del Contrato | Cantidad | Descripción de los bienes suministrados | Monto del contrato (indicar moneda) | Monto del contrato (USD) | Fecha del contrato | | Nombre del archivo que contiene la documentación (*facturas u órdenes de compra o contratos, y además constancia o documento que acredite la conformidad emitida por el contratante*) que sustenta la experiencia y el número de página |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de inicio | Fecha de finalización |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| n |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cantidad acumulada de vehículos (motocicletas) de experiencia acreditada: | | | | | ……….… |  |  |  |  |  |  |

La información de la experiencia del Licitante deberá estar sustentada con comprobantes de pago, copias de facturas u órdenes de compra o contratos, y respectiva constancia o documento que acredite la conformidad del suministro y servicios conexos.

**Nota:**

**Para experiencias en otra moneda, el licitante deberá usar la tasa de cambio de las Naciones Unidas publicada en la dirección web:** [**https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php**](https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php) **a la fecha de recepción de los bienes y considerando el % de participación en caso de consorcio en aquel contrato que corresponda.**

Nombre : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo H: Formulario de declaración jurada de elegibilidad**

En relación con la Solicitud de cotización **RFQ/EPP/2023/3632**, el licitante que suscribe declara haber revisado íntegramente las presentes bases, el marco legal en ella referido, haberlas comprendido suficientemente y debidamente instruido procedo a manifestar bajo juramento lo que sigue:

1. Que no está prohibido, impedido y/o inhabilitado de contratar con UNOPS, el Estado Peruano ni con la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.
2. Que no está incluida la Lista de licitantes no elegibles publicada por UNGM, la cual compila información compartida por UNOPS (Lista de licitantes no elegibles de UNOPS) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas.
3. Que no está incluido en la Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
4. Que no está incluido en la Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial y/o la Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial.
5. Que no está incluido en cualquier otra Lista de Inelegibilidad de un socio de la UNOPS identificada en el “Artículo 4. Elegibilidad del licitante”, de la Sección I: Instrucciones para los licitantes y de la Sección Detalles – “Elegibilidad del licitante” que complementan el Artículo 4 Elegibilidad del licitante, de la Sección I Instrucciones a los licitantes.
6. No está actualmente suspendido para hacer negocios con la UNOPS y ha sido eliminado de la base de datos de proveedores por razones distintas a las prácticas prohibidas según se define en el Manual de Adquisiciones de UNOPS.
7. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, impedimento, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado Peruano y/o UNOPS previstas en el Art. 4 de la Sección I: Instrucciones a los licitantes y de la Sección Detalles – Elegibilidad del licitante que complementan el Artículo 4 Elegibilidad del licitante, de la Sección I Instrucciones a los licitantes.
8. Que, por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a los requerimientos de la solicitud de cotización que declara haber leído y a las normas que lo rigen
9. Que no está prohibido, impedido y/o inhabilitado de participar en procesos de selección ni de contratar con el Estado, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; ni ha sido condenado, por el Poder Judicial mediante sentencia firme (cosa juzgada), con inhabilitación para contratar con el Estado en aplicación de la Ley N° 30424 (modificado por Ley Nº 31740).

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2024

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal del Licitante

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Título

**Anexo I: Formulario de Declaración de Oferta Independiente**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Yo, [insertar nombre y título], [Insertar cargo], doy fe de lo siguiente:

1. Estoy debidamente autorizado por [Insertar el nombre del licitante] (el Licitante) para realizar esta declaración en su nombre.
2. Declaro en nombre del Licitante.
3. Antes de que el Licitante enviara esta oferta, ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes tenía conocimiento de la oferta (incluidas las ofertas técnicas y financieras) presentada por otro licitante que haya enviado una oferta en respuesta a esta solicitud de cotizaci, ni por otra persona, compañía o entidad corporativa que haya propuesto enviarla.
4. Antes del plazo para la presentación de ofertas de este proceso de licitación, ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes divulgó la oferta del Licitante (incluidas las ofertas técnicas y financieras) a:

(i) ningún otro licitante que haya enviado una oferta en respuesta a esta la solicitud de cotización (RFQ);

(ii) ninguna persona, compañía o entidad corporativa que proponga enviar una oferta en respuesta a esta solicitud de cotización (RFQ).

1. Ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes brindó información a:

(i) ningún otro licitante que haya enviado una oferta en respuesta a esta solicitud de cotización (RFQ);

(ii) ninguna persona, compañía o entidad corporativa que proponga enviar una oferta en respuesta a esta solicitud de cotización (RFQ), ni a

(iii) ninguna persona, compañía o entidad corporativa con el objetivo de colaborar en la elaboración de una oferta en respuesta a esta solicitud de cotización (RFQ).

1. El Licitante compite genuinamente por el Contrato.
2. Ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes celebró ningún contrato, acuerdo, convenio o entendimiento que no fuere el que se informó a UNOPS en la oferta donde se establezca que el licitante ganador del Contrato deberá pagarle o proporcionarle cualquier otro beneficio o ventaja financiera a una asociación industrial con relación al Contrato.
3. Ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes celebró ningún contrato, acuerdo, convenio o entendimiento donde se establezca que el licitante ganador del Contrato deberá pagarle o proporcionarle cualquier otro beneficio o ventaja financiera a otro licitante que no haya ganado el Contrato de licitación.
4. Ni el Licitante ni ninguno de sus empleados o agentes celebró ningún contrato, acuerdo, convenio o entendimiento donde se establezca que los licitantes del Contrato incluirán una condición o calificación idéntica o similar en sus ofertas.

Dejo constancia de que esta declaración es verdadera y correcta, y de que la realizó desde el convencimiento de que toda persona que presente una declaración falsa se expone a sanciones.

DECLARADO en [insertar lugar] el [insertar fecha] ante mí:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del testigo autorizado

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del testigo autorizado

(mayúsculas)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección del testigo autorizado

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ocupación del testigo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del declarante

**ANEXO J: Carta de Compromiso del Plazo de Entrega**

**Señores**

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Presente.-

Ref.: Solicitud de cotización No. **RFQ/EPP/2023/3632**

En relación con los bienes propuestos para la Solicitud de cotización No. **RFQ/EPP/2023/3632** el licitante que suscribe declara bajo juramento que se compromete en entregar los bienes requeridos en la presente licitación. El plazo de entrega de las motocicletas equipadas se computa desde el día siguiente de firmado el contrato y será de acuerdo al siguiente cronograma:

| **Nº** | **LOTE** | **Cant.** | **Plazo de Entrega** | **Compromiso de entrega** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | Motocicleta lineal | 400 | HASTA 150 dias | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 600 | HASTA 180 dias | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 400 | HASTA 210 dias | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 800 | HASTA 240 dias | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 350 | HASTA 270 días | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 400 | HASTA 300 días | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 250 | HASTA 330 días | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |
| 800 | HASTA 360 días | [Indicar plazo de compromiso de entrega] |

**El plazo que figura en el presente Formulario será el que se evalúe.**

**de del 2024**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Título

**ANEXO K: Formulario de Conformidad del Licitante**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: **RFQ/EPP/2023/3632**

Nombre del licitante: [inserte el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha]

El Licitante desde el momento que presenta su oferta incluyendo el **Anexo B** debidamente firmado, declara conocer íntegramente el tenor de todos los documentos que forman parte de esta Licitación, y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo, en prueba de lo cual suscribe el presente Formulario y adjunta a la oferta, como está prescrito.

En caso de adjudicación, las Bases de Licitación junto con sus Notas Aclaratorias y/o Enmiendas, formarán parte del Contrato.

**DECLARAMOS ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO L: Formulario Conflictos de Intereses**

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Nota para los licitantes: El licitante deberá declarar todo conflicto de intereses real o potencial que pueda surgir en relación con el proyecto entre:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y UNOPS y el licitante; y

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y UNOPS y cualquier subcontratista (incluidos consultores) ofertados por el licitante.

Declaro que: \_[Indicar si existe o no conflicto de interes real o potencial y brinda detalles si corresponde]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [inserte nombre completo del licitante] para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre [inserte nombre del licitante] y UNOPS o la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, si la oferta resulta aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO M: Modelo de Contrato**

**PRESTACION PRINCIPAL**

*[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]*

*[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]*

| **PROFORMA DEL CONTRATO** |
| --- |

**CONTRATO N° -2024-MML-OGA-OL**

**LICITACIÓN N° RFQ/EPP/2023/3632 -** ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO – **PRESTACION PRINCIPAL**

Conste por el presente documento, la contratación de la **PRESTACION PRINCIPAL** de la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO – PRESTACION PRINCIPAL, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20131380951, con domicilio legal en Jr. Conde de Superunda N° 141, distrito, provincia y departamento de Lima, representada por [………..…], identificado con DNI Nº [………], y de otra parte [……………….....................], con RUC Nº [................], con domicilio legal en [……………….....................], inscrita en la Ficha N° [……………….........] Asiento N° [……….......] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [………………], debidamente representado por su Representante Legal, [……………….....................], con DNI N° [………………..], según poder inscrito en la Ficha N° […………..], Asiento N° […………] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de […………], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [………………..],la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN Nº RFQ/EPP/2023/3632** para la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la **PRESTACION PRINCIPAL** de laADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[[1]](#footnote-0)**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PARCIALES***,*** luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de entrega de las motocicletas se computa desde el día siguiente de firmado el contrato y será de acuerdo al siguiente cronograma:

| Tipo de Vehículo | Cantidad total de Vehículos | Hasta 150 días calendarios | Hasta 180 días calendarios | Hasta 210 días calendarios | Hasta 240 días calendarios |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Motocicleta lineal | 4000 | 400 | 600 | 400 | 800 |

| Tipo de Vehículo | Cantidad total de Vehículos | Hasta 270 días calendarios | Hasta 300 días calendarios | Hasta 330 días calendarios | Hasta 360 días calendarios |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Motocicleta lineal | 4000 | 350 | 400 | 250 | 800 |

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las especificaciones técnicas, las bases de la licitación, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

* De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

| Importante |
| --- |
| *Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*  *“De fiel cumplimiento del contrato:* [CONSIGNAR EL MONTO]*, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”* |

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar el adelanto dentro de los DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los DIEZ (10) DIAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el área de almacén de la entidad y la conformidad será otorgada por la Subgerencia de Operaciones y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en el plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción.

La conformidad por la entrega de la documentación requerida (placa, SOAT y tarjeta de propiedad) será otorgada por la Subgerencia de Operaciones y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de DOS (02) AÑOS contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

| Penalidad Diaria = | 0.10 x monto vigente |
| --- | --- |
| F x plazo vigente en días |

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES**

| **OTRAS PENALIDADES** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Supuestos de aplicación de penalidad** | **Forma de cálculo** | **Procedimiento** |
| 1 | En caso el proveedor no cumpla con comunicar a la Entidad acerca de observaciones que pudiesen existir a los documentos de inmatriculación, siempre y cuando estas correspondan ser subsanadas por la Entidad dentro del plazo establecido  12.2 de las presentes Especificaciones Técnicas. | 10% de una Unidad Impositiva Tributaria  (01) UIT por día de atraso | El Área Usuaria elaborará un informe indicando el supuesto, ocurrencia y el monto a aplicar. |
| 2 | Por retraso en la entrega de la tarjeta de propiedad, placas de rodaje y el SOAT vigente por un año; siempre y cuando el retraso se deba a demoras en la tramitación por parte del Contratista. | 20% de una Unidad Impositiva Tributaria  (01) UIT por día de atraso | El Área Usuaria elaborará un informe indicando el supuesto, ocurrencia y el monto a aplicar. |

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[[2]](#footnote-1)**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Conde de Superunda N° 141, distrito, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [................] al [CONSIGNAR FECHA].

| “LA ENTIDAD” |  | “EL CONTRATISTA” |
| --- | --- | --- |

| Importante |
| --- |
| *Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[[3]](#footnote-2).* |

**PRESTACIONES ACCESORIAS**

*[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]*

*[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]*

| **PROFORMA DEL CONTRATO** |
| --- |

**CONTRATO N° -2024-MML-OGA-OL**

**LICITACIÓN N°** **RFQ/EPP/2023/3632 -** ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO – **PRESTACIONES ACCESORIAS**

Conste por el presente documento, la contratación de las **PRESTACIONES ACCESORIAS** de la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20131380951, con domicilio legal en Jr. Conde de Superunda N° 141, distrito, provincia y departamento de Lima, representada por [………..…], identificado con DNI Nº [………], y de otra parte [……………….....................], con RUC Nº [................], con domicilio legal en [……………….....................], inscrita en la Ficha N° [……………….........] Asiento N° [……….......] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [………………], debidamente representado por su Representante Legal, [……………….....................], con DNI N° [………………..], según poder inscrito en la Ficha N° […………..], Asiento N° […………] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de […………], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [………………..],la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN Nº** **RFQ/EPP/2023/3632** para la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de las **PRESTACIONES ACCESORIAS** de laADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO METROPOLITANO.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los servicios, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[[4]](#footnote-3)**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PARCIALES***,*** luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Las prestaciones accesorias tienen por objeto realizar los mantenimientos preventivos y mantenimiento correctivo programado, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano, cuyo plazo de ejecución es el siguiente:

Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento se realizará según el Plan de Mantenimiento recomendado por el fabricante, en un plazo de tres (3) años o hasta que los vehículos cumplan 100,000km lo que ocurra primero. El mencionado plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la entrega de los vehículos.

El plazo parcial por cada servicio de mantenimiento será como máximo hasta cinco (05) días calendarios contabilizados del día siguiente del internamiento de la motocicleta en el taller del contratista.

Mantenimiento Correctivo Programado

El contratista realizará el abastecimiento y cambio del juego de llantas delantera y posterior y de la batería, en dos oportunidades cuando los vehículos cumplan 36,000 y 72,000 Km de recorrido.

La programación del servicio de mantenimiento correctivo por parte del contratista no podrá exceder el plazo de veinte (20) días calendario de cumplidos los kilometrajes respectivos.

El plazo parcial por cada servicio de mantenimiento correctivo será como máximo hasta cinco (05) días calendarios contabilizados del día siguiente del internamiento de la motocicleta en el taller del contratista.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las especificaciones técnicas, las bases de la licitación, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

* Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

| Importante |
| --- |
| *Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*   * *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias:* [CONSIGNAR EL MONTO], *a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”* |

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Operaciones y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de DOS (02) AÑOS contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUO DÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

| Penalidad Diaria = | 0.10 x monto vigente |
| --- | --- |
| F x plazo vigente en días |

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES**

| **OTRAS PENALIDADES** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Supuestos de aplicación de penalidad** | **Forma de cálculo** | **Procedimiento** |
| 1 | Por instalación de repuestos no originales durante la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos. | 20% de una UIT vigente por cada repuesto no original instalado y reemplazo del repuesto correspondiente. | El Área Usuaria elaborará un informe indicando el supuesto, ocurrencia y el monto a aplicar. |
| 2 | Por la pérdida o robo de accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando éste en custodia del contratista durante el periodo de prestación del servicio. | 20% de una UIT vigente, por cada accesorio o repuesto, perdido o robado y la reposición de los accesorios o repuestos faltantes. | El Área Usuaria elaborará un informe indicando el supuesto, ocurrencia y el monto a aplicar. |
| 3 | Por daños ocasionados a los vehículos estando éste en custodia del contratista durante el tiempo de prestación del servicio. | 20% de una UIT vigente y la reparación del daño. | El Área Usuaria elaborará un informe indicando el supuesto, ocurrencia y el monto a aplicar. |

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[[5]](#footnote-4)**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Conde de Superunda N° 141, distrito, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [................] al [CONSIGNAR FECHA].

| “LA ENTIDAD” |  | “EL CONTRATISTA” |
| --- | --- | --- |

| Importante |
| --- |
| *Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[[6]](#footnote-5).* |

**ANEXO N: DISPONIBILIDAD DE CONCESIONARIOS O TALLERES AUTORIZADOS**

Núm. de referencia de la Solicitud de cotización: RFQ/EPP/2023/3632

Nombre del licitante: [inserte el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha]

| Nombre del taller | DIRECCIÓN, TELEFONO (3) | TIPO  TALLER  (1) | CANTIDAD  PERSONAL  (2) | CAPACIDAD  ATENCIÓN  DIARIA PROMEDIO |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

(\*): El proveedor deberá completar en forma clara y precisa con los datos de los concesionarios o talleres autorizados con los que cuenta en cada lugar de destino final.

1. Indicar si es un consecionario o taller autorizado.
2. Indicar cuantos profesionales ingenieros y técnicos mecánicos dispone.
3. Indicar el departamento y provincia.

Firma y sello del representante/distribuidor/fabricante de la marca ofertada y el licitante

**ANEXO O: MODELO CARTA COMPROMISO GARANTÍA / FIANZA**

MODELO DE CARTA FIANZA BANCARIA DE GARANTÍA

DE CUMPLIMIENTO Y PAGO ANTICIPADO

(Lugar y Fecha)

Señores

UNOPS

Presente.-

A solicitud de nuestro cliente [nombre del licitante], confirmamos a ustedes mediante el presente documento, que este banco está dispuesto a emitirle cartas fianzas de fiel cumplimiento de contrato/pagos anticipados, conforme a las condiciones establecidas en las bases de licitación, para la **“Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano en Lima, Perú”**, en caso que resulten adjudicatarios de la Licitación, previo cumplimiento de todas las obligaciones formales que se establezcan en nuestra entidad.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s), Cargo (s) y firma(s) autorizada(s)

de la entidad bancaria

***Nota: Este formato es referencial. Las entidades bancarias pueden emitir la carta bajo sus propios formatos.***

1. En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago. [↑](#footnote-ref-0)
2. De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00). [↑](#footnote-ref-1)
3. Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales [↑](#footnote-ref-2)
4. En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago. [↑](#footnote-ref-3)
5. De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00). [↑](#footnote-ref-4)
6. Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales [↑](#footnote-ref-5)